



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

- 3148 Orden de 17 de junio de 2024 de corrección de errores de la Orden de 15 de mayo de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se convoca concurso de méritos específico, concurso de méritos general, y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo A; Subgrupo de Clasificación Profesional "A1", Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, Escala Técnica Superior y Subgrupo de Clasificación Profesional "A2", Cuerpo Técnico, Escala de Diplomados de Salud Pública, Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos. Código convocatoria ABT24.**

Mediante Orden de 25 de mayo de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se convoca concurso de méritos específico, concurso de méritos general, y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo A, Subgrupo de Clasificación Profesional A1, Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior Salud Pública, Escala Técnica Superior, y Subgrupo de Clasificación Profesional "A2", Cuerpo Técnico, Escala de Diplomados de Salud Pública, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos de la Administración Pública de la Región de Murcia. Código convocatoria: ABT24. (BORM n.º 120, de 25 de mayo).

Advertido error en la misma, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede la rectificación de la citada Orden de 11 de marzo de 2024.

En su virtud, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12.2.j) del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, y por el artículo 8 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia,

Dispongo:

Primero.- Advertido error en los puestos convocados al incluir un puesto que, como consecuencia de la resolución de un proceso selectivo ha sido adjudicado con carácter definitivo, este se ha de excluir de la convocatoria del concurso por no cumplir con el requisito de ser un puesto vacante, de conformidad con el Anexo I.

Asimismo, en los anexos IV y VI de la citada Orden, en lo relativo al código convocatoria, dónde dice BASE24, debe decir ABT24.

Murcia, 17 de junio de 2024.—El Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, Luis Alberto Marín González.



En la página 16279

Donde dice:

CONSEJERIA: SALUD

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIIONES

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
VM00036	INSPECTOR/A VETERINARIO/A MAT. AREA.MURCIA	24	F	13.671,42	N	C	A1	AFS45		E	S			H.E./C.V./I.E./R.N.

CONSEJERIA: SALUD

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIIONES

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
CO00006	COORDINADOR/A INSP.SAL.PUBL./AREA ALT.YECLA	25	F	15.445,92	N	C	A1	AFS42 AFS45		E		AS	1 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de coordinación de carácter sanitario en relación con los alimentos, productos alimentarios, zoonosis y productos químicos, biocidas y plaguicidas. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de coordinación y evaluación de las actividades inspectoras desarrolladas por los técnicos facultativos, así como la supervisión y evaluación de las actuaciones desarrolladas por los farmacéuticos adscritos a las respectivas áreas de salud.	H.E./C.V./R.N.

CONSEJERIA: SALUD

CENTRO DIRECTIVO: D.G PLANIF,FARMACIA E INVESTIG.SANITARIA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
I200009	INSPECTOR/A MEDICO/A CARTAGENA	26	F	16.374,54	N	C	A1	AFS48		E	S	AS	1 Exp. en desempeño de funciones de inspección, evaluación y asesoramiento de Mutuas de A.T. y empresas colaboradoras, y control de la prestación médico-farmacéutica. Emisión de informes en relación a la creación, supresión o modificación de los servicios sanitarios de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional de Seguridad Social. 2 Exp. en desempeño de funciones de evaluación, gestión y control de la prestación por I.T. Exp en desempeño de funciones de evaluación, gestión y control de prestaciones médicas y de Incapacidad Temporal.	C.V./R.N.



Debe decir:

CONSEJERIA: SALUD

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICIONES

CEN. DESTINO:43789 - AREA DE SALUD V ALTIPLANO. YECLA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
CO00006	COORDINADOR/A INSP.SAL.PUBL./AREA ALT.YECLA	25	F	15.445,92	N	C	A1	AFS42 AFS45		E		AS	1 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de coordinación de carácter sanitario en relación con los alimentos, productos alimentarios, zoonosis y productos químicos, biocidas y plaguicidas. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de coordinación y evaluación de las actividades inspectoras desarrolladas por los técnicos facultativos, así como la supervisión y evaluación de las actuaciones desarrolladas por los farmacéuticos adscritos a las respectivas áreas de salud.	H.E./C.V./R.N.

CONSEJERIA: SALUD

CENTRO DIRECTIVO: D.G PLANIF,FARMACIA E INVESTIG.SANITARIA

CEN. DESTINO:16795 - INSPECCION MEDICA.CARTAGENA

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
I200009	INSPECTOR/A MEDICO/A CARTAGENA	26	F	16.374,54	N	C	A1	AFS48		E	S	AS	1 Exp. en desempeño de funciones de inspección, evaluación y asesoramiento de Mutuas de A.T. y empresas colaboradoras, y control de la prestación médico-farmacéutica. Emisión de informes en relación a la creación, supresión o modificación de los servicios sanitarios de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional de Seguridad Social. 2 Exp. en desempeño de funciones de evaluación, gestión y control de la prestación por I.T. Exp en desempeño de funciones de evaluación, gestión y control de prestaciones médicas y de Incapacidad Temporal.	C.V./R.N.